



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1996-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo de 1996 y por el término de un (1) año, al escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°88, señor Luis Gustavo Saguier Fonrouge (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION' around its perimeter.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION